



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 173 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200047800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Cooperativo Coopcentral	Jose William Cumbe Fierro	12/10/2021	Auto Decide - Adicionar Al Mandamiento De Pago De Fecha 16 De Marzo De 2021, El Capital Acelerado, De Conformidad Con El Artículo 286 Del C. G. P.,
08001418901120210070700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Ayda Leon	12/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210070300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Nevia Josefina Quintero Lindo	12/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f25d5e1d-ba14-4b31-9f4e-a00b90c5c1d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 173 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210074100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Brinsa S.A.	Heriberto Camelo Franco	12/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento En Poder De Quien Se Encuentra El Original Del Título Ejecutivo, De Acuerdo A Lo Establecido En El Inciso 2 Artículo 245 Del Cgp. Deberá Aportar Completo El Certificado De Existencia Y Representación Jurídica De La Demandante. Art. 84.2 C.G.P.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f25d5e1d-ba14-4b31-9f4e-a00b90c5c1d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 173 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



08001418901120210055000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comfenalco Valle	Jairo De Jesus Vasquez Martinez	12/10/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Observa El Despacho Primeramente Que No Fue Claro A Que Pagaré Le Hicieron El Abono De 415.466, Para Así Tener En Cuenta El Día, Mes Y Año Para Los Intereses Moratorios. Consecuenteme nte, Debido A Los Defectos Contenidos En El Escrito Adiado, No Encuentra El Despacho Que Se Haya Realizado En Debida Forma La Subsanación, Por Lo Que Será Obligatorio Rechazarla
08001418901120210039600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Lazaro Francisco Diaz Bettin, Nidia Esther Muñoz Reyes	12/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado, Si Bien Afirma La Forma Como Obtuvo El Correo

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f25d5e1d-ba14-4b31-9f4e-a00b90c5c1d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 173 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



					Electrónico Del Demandado No Aporta Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05)Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120210065900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Para Empleados	Berlides Peña Diaz, Nuris Galvan	12/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f25d5e1d-ba14-4b31-9f4e-a00b90c5c1d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 173 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



Cooempleadores

Demanda. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Canal Digital Donde Debe Notificarse A Las Demandadas, Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Decreto 806 De 2020, Los Procesos Serán Virtuales. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f25d5e1d-ba14-4b31-9f4e-a00b90c5c1d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 173 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



					Rechazo
08001418901120210044400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coophumana	Saray Monsalve Cervantes	12/10/2021	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Ejecutivo Promovido Por La Cooperativa Coophumana, En Contra De La Señora Saray Angelica Monsalve Cervantes
08001418901120210065700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Juan Carlos Castillo Garcia	12/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f25d5e1d-ba14-4b31-9f4e-a00b90c5c1d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 173 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



08001418901120210068800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edinson Sanmiguel	Adolfo Cornejo Molina	12/10/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Tratándose De Títulos Valores No Solamente Debe Cumplir Las Exigencias Contenidas En El Artículo 422 Del C.G.P., Sino También Debe Tener Los Requisitos Contenidos En El Artículo 621 Del C.De Cio, Encontrándonos Que Uno De Los Requisitos Se Encuentra Enlistado En El Numeral 1 Del Artículo 621 Ibídem La Firma De Creacion, Su Ausencia Es Indudable La Imposibilidad De Adelantar Ejecución
08001418901120210046500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fiduciaria Bogota S.A	Inmobiliaria E Inversiones Santos	12/10/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Para Que Un Documento Preste Mérito Ejecutivo Es Necesario Que La

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f25d5e1d-ba14-4b31-9f4e-a00b90c5c1d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 173 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



Obligación Contenida En El Mismo Se Encuentre Debidamente Determinada, Especificada Por Escrito, Que Sus Elementos Aparezcan Inequívocamente Señalados Sin Que Dé Lugar A Ambigüedades O Dudas, Y Así Mismo Que La Obligación Sea Exigible, Es Decir, Que El Plazo O Condición Se Haya Vencido O Que Sea Posible Anticipar Su Exigibilidad De Acuerdo Con La Ley. Es Inexistente En El Plenario El Documento Que Reúna Estas Condiciones Y Se Constituya En Plena Prueba Contra El Deudor, Por Ende, La Orden De

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f25d5e1d-ba14-4b31-9f4e-a00b90c5c1d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 173 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



					Pago Deprecada Será Negada.
08001418901120210070200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Jhon Alejandro Males Calvache, Edil Alberto Ruiz Molina	12/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210066000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Luis Alberto Meza Lopez, Enel Martinez Garces	12/10/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210071300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gruas Maniobras Y Montajes Ltda	Metalex Soluciones S.A.S	12/10/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Observa Que Las Facturas Sobre La Cual Se Pretende Iniciar La Ejecución, Por Ser Electrónica, Debe Cumplir Con Los Requisitos Contenidos En El Decreto 1154 De 2020.Revisado La Documentación Aportada, Advierte El Juzgado Que No Existe Constancia De Registro En La Plataforma

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f25d5e1d-ba14-4b31-9f4e-a00b90c5c1d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 173 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



					Radian, Así Como Tampoco Constancia De Aceptación, Expresa O Tácita, A La Luz Del Artículo 2.2.2.5.4. Del Citado Decreto. En Igual Medida, El Código Qr No Otorga Acceso A Los Datos Contenidos En El Documento Electrónico.
08001418901120210073900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Margarita Rosa Donado Cepeda	Juan Jacobo Berdugo Herreras	12/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento En Poder De Quien Se Encuentra El Original Del Título Que Se Aporta Como Título De Recaudo Ejecutivo Que Se Pretende Ejecutar, De Acuerdo A Lo Establecido En El Inciso 2 Artículo 245 Del Cgp. El Artículo 48 De

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f25d5e1d-ba14-4b31-9f4e-a00b90c5c1d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 173 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



La Ley 675 De 2001,
Establece Que, Para El
Cobro Ejecutivo De
Obligaciones Pecuniarias
Derivadas De Expensas
Ordinarias Y
Extraordinarias, El
Solicitante Deberá Allegar
Además Del Certificado
Expedido Por El
Administrador () Copia Del
Certificado De Intereses
Expedido Por La
Superintendencia Bancaria
O Por El Organismo Que
Haga Sus Veces O De La
Parte Pertinente Del
Reglamento Que Autorice
Un Interés Inferior.
Manténgase En La
Secretaría Del Juzgado La
Presente Demanda Por El
Término De Cinco (05) A

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f25d5e1d-ba14-4b31-9f4e-a00b90c5c1d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 173 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



					Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120210074000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Serfinher	Gerda Isabel Jaraba Murillo	12/10/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento En Poder De Quien Se Encuentra El Original Del Titulo Valor Que Se Pretende Ejecutar, De Acuerdo A Lo Establecido En El Inciso 2 Artículo 245 Del Cgp, En Consideración Que El Ejecutante Es Una Persona Jurídica, Deberá La Parte Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Inciso 2 Del Decreto 806-2020. El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f25d5e1d-ba14-4b31-9f4e-a00b90c5c1d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 173 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



Sobre La Forma Como
Obtuvo La Dirección De
Correo Electrónico De La
Demandada Alicia Carolina
Méndez, Como Tampoco
Allega Evidencia Que
Acredite La Obtención Del
Mismo, Máxime Teniendo
En Cuenta Que, Con
Ocasión A La Situación
Actual Del País Y La Nueva
Reglamentación, Se Debe
Procurar Por El Uso De Las
Tecnologías De La
Información Y
Comunicación (Tic), En
Aplicación Al Decreto 806
De 2020.- Deberá Aportar
El Certificado De Existencia
Y Representación Jurídica
De La Demandante. Art.
84.2 C.G.P.5. Igualmente
Deberá Aportar En Forma

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f25d5e1d-ba14-4b31-9f4e-a00b90c5c1d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 173 De Miércoles, 13 De Octubre De 2021



Legible Y Completa El Pagaré, La Carta De Instrucciones Y El Contrato De Mutuo. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 13 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f25d5e1d-ba14-4b31-9f4e-a00b90c5c1d5